
DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SEÑOR SAN MIGUEL.

SESION DEL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 1854.

SUMARIO. Abrese á la una y media.—Se lee el Acta de la anterior.—El Sr. Ruiz Gomez pide que conste su voto contrario en la votacion sobre la proposicion incidental del Sr. Alonso.—Manifestacion del Sr. Gaminde.—Contestacion del Sr. Secretario Huelves.—Votos de los Sres. Pomés y Sanz, conforme con la minoría el primero y con la mayoría el segundo en la votacion de la referida proposicion.—El Sr. Villar manifiesta que no tomó parte en dicha votacion.—Se aprueba el Acta.—Los Sres. Valera y Alsina excusan su asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.—ORDEN DEL DIA: Constitucion definitiva de las Córtes y eleccion de la Mesa.—Prévia la lectura de los artículos 1.º al 8.º del Reglamento, se procede á dicho acto, y resultan elegidos: Presidente el Sr. Duque de la Victoria; Vicepresidentes los Sres. O'Donnell, Dulce, Madoz y Marqués de Perales, y Secretarios los Sres. Huelves, Calvo Asensio, Marqués de la Vega de Armijo y Gonzalez de la Vega.—Ocupan sus asientos los Sres. Presidente y Secretarios nombrados.—Alocucion del Sr. Presidente.—A propuesta del mismo se acuerda por unanimidad un voto de gracias á la Mesa interina.—El Sr. Presidente declara definitivamente constituidas las Córtes Constituyentes y manifiesta que se participará al Gobierno.—Orden del dia para mañana: sorteo de las secciones.—Se levanta la sesion á las ocho ménos cuarto.

ORDEN DEL DÍA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se procede á la constitucion definitiva de las Córtes y eleccion de la Mesa.

Van á leerse los articulos del Reglamento concernientes á este acto.»

Se leyeron los siguientes:

«Artículo 1.º La Mesa se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios.

Art. 2.º La votacion se hará por papeletas, que los Diputados, llamados por lista, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 3.º Concluida la lista, y hecha dos veces por un Secretario la pregunta de «si falta algun Diputado por votar,» se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y despues de haberlas leído, las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votacion con todos sus incidentes.

Art. 4.º Para la eleccion de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 5.º No resultando eleccion, se repetirá la votacion entre los dos que más se hubieren aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 6.º En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente, la de haberlo sido por más tiempo, y por último, la suerte.

Art. 7.º Los cuatro Vicepresidentes se nombrarán individualmente en votaciones separadas, del mismo modo que el Presidente, segun previenen los tres articulos anteriores.

Art. 8.º Para la eleccion de Secretarios se escribirán solo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por órden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos, sin perjuicio de lo prevenido en el art. 128.

En el caso de empate se observará lo prevenido en el art. 6.º»

El Sr. **PRESIDENTE**: Al tenor de los articulos leídos, se va á dar principio á la votacion de Presidente.

Los Sres. Diputados se servirán acercarse á depositar sus papeletas en la urna conforme se les vaya llamando.»

Así se verificó; y terminada la votacion y repetida por dos veces la pregunta de «si faltaba algun Sr. Diputado por votar,» se procedió al escrutinio, del que apareció lo siguiente:

Total de señores que tomaron parte en la votacion	255
Mitad más uno.	128

Obtuvieron votos los señores

Duque de la Victoria.	238
Marqués de Albaida.	4
San Miguel.	3
Conde de Reus.	2
Olózaga.	2
Galvez Cañero.	1
Infante.	1
Corradi.	1
En blanco.	3

Se anunció que quedaba nombrado Presidente el Sr. Duque de la Victoria.

El Sr. Presidente interino invitó á los Sres. Presidente y Secretarios nombrados para que tomaran posesion de sus respectivos asientos; y habiéndolo verificado, dijo

El Sr. **PRESIDENTE** (Duque de la Victoria): Señores Diputados, agradezco con todo mi corazon el alto honor que acaban de dispensarme las Córtes nombrándome su Presidente. Siento no tener las facultades necesarias para desempeñar tan interesante cargo; pero cuento con mi buena voluntad, con la indulgencia de los Sres. Diputados y con el Reglamento, de que no me separaré jamás.

Señores Diputados, la Pátria cuenta con vuestros esfuerzos, con vuestras virtudes, con vuestra sabiduría, para que hagais leyes que afiancen sus derechos y destruyan los abusos que se han introducido en el gobierno del Estado. Hacedlas; que la Reina tendrá una gran satisfaccion en aceptarlas, y la Nacion en obedecerlas.

En cuanto á mí, señores, yo las obedeceré siempre, porque siempre he querido que se cumpla la voluntad nacional, y porque estoy convencido de que, sin la obediencia á las leyes, la libertad es imposible.

Propongo á las Córtes Constituyentes un voto de gracias á mi antiguo amigo y compañero el general D. Evaristo San Miguel, y á los demás señores de la Mesa interina, por lo bien que han desempeñado su cargo.»

Prévia la oportuna pregunta, se acordó por unanimidad el voto de gracias á la Mesa interina.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se declaran definitivamente constituidas las Córtes Constituyentes, y se participará asi al Gobierno de S. M.

Orden del día para mañana: el sorteo de las secciones.

Se levanta la sesion.»

Eran las ocho ménos cuarto.